



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430050032



RESOLUCION NO. 0017/25/

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIO DICTAR LA PRESENTE RESOLUCION.

VISTA: La comunicación del director Municipal señor Lioncito José Sencilie, de fecha 1/12/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria

VISTA: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios

VISTA: La constitución de la Republica.

EL CONCEJO DE VOCALES HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZAMOS** al Director Municipal, señor Lioncito José Sencilie, para que, apegado siempre a lo establecido por le Lay No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, realizar la modificación Presupuestaria al presupuesto original 2025, para incorporar el monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$1,448,181,87)**, transferido del Gobierno Central, para la construcción del Parque recreativo del sector Bosque Abajo, fondos estos que deberán ser ejecutado conforme a las normativas legales que rigen la materia.

ARTICULO DOS: Enviases al director Municipal Señor Lioncito José Sencilie para los fines correspondientes

Dada en el Salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, Municipio de Monte Plata, a los Quince (15) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Juana Basarte

JUANA BASARTE ORTIZ

Pta. Concejo Vocales



Manuel Lluberés Flores

DR. MANUEL LLUBERES FLORES

Sec. Concejo Vocales.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430050032



RESOLUCION NUMERO 016/2025

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), DECIDIO DICTAR LA PRESENTE RESOLUCION.

VISTA: La comunicación del director municipal, en la cual nos solicita la modificación presupuestaria, para la incorporación por resolución, al presupuesto Dos mil Veinticinco (2025), la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$350,000.00)**, por concepto de ingreso por pago de Impuesto a la Compañía de comunicaciones Alcome Teck, RF Conections.

VISTA: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La constitución de la Republica.

RESUELVE:

ARTICULO UNO: Aprobar, como al efecto **APROBAMOS**, la modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2025, solicitada por el Directo Municipal señor Lioncito José Sencilie, para incorporar la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$350,000.00)**, por concepto de ingreso por pago de impuesto pagado por la compañía de comunicaciones Acome Teck, RF Conections, los cuales serán distribuido de conformidad con lo que establece la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

ARTICULO DOS: Envíese al director Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la sala de Sesión de la Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, Republica Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco (2025), año 181, de la Independencia y 162 de la Restauración.



JUANA BASARTE ORTIZ

Pte. Concejo de Vocales





DR. MANUEL LLUBERES FLORES

Secretario del Concejo



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430050032



RESOLUCION 0015/2025

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIÓ DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Vista: La comunicación del director Municipal señor LIONCITO JOSE SENCILIE, de fecha 24/11/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria 2025.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Vocales haciendo uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZAMOS, al Director Municipal, **Sr. LIONCITO JOSE SENCILIE**, para que este, apegado siempre a lo establecido en la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, realizar la modificación presupuestaria extraordinaria al presupuesto original 2025, para incorporar los montos siguientes: **a).**- La suma de Tres Millones, Setecientos Sesenta y un mil Quinientos cincuenta pesos con sesenta y dos centavos (**RD\$3,761,550,62.**), como aporte de Liga Municipal Dominicana, para la terminación del Mercado del Distrito Municipal Don Juan, de Monte Plata; **b).**- La suma de Cuatrocientos Ochenta y cinco mil pesos, (**RD\$485,000.00**), como aporte del Departamento Aeroportuario Dominicano, para la celebración del torneo deportivo navideño y **c).** - La suma de Dos Millones de pesos, (**RD\$2,000.000.00**), transferido por la Presidencia de la República a ser usado en los afectados por la Tormenta Melissa, fondos estos que deberán ser ejecutados conforme a las normativas vigentes.

ARTICULO DOS.- Envíese al director Municipal Sr. Leoncito José Sencilie para los fines de correspondientes

Dada en el salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre del Año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.


JUANA BASARTE ORTIZ
Pte. Concejo Vocales




DR. MANUEL LLUBERES FLORES
Secretario Concejo Vocales



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430-05003-2



RESOLUCION 009/25

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIÓ DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Vista: La comunicación del Director Municipal señor LIONCITO JOSE SENCILIE, de fecha 24/9/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

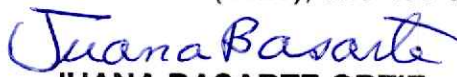
El Concejo de Vocales haciendo uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZAMOS, al Director Municipal, Sr. LIONCITO JOSE SENCILIE, para que este, apegado siempre a lo establecido en la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, realizar la modificación presupuestaria extraordinaria al presupuesto original 2025, para incorporar el monto de Cuatro Millones, Cincuenta y seis mil sesenta y tres pesos con setenta y nueve centavos (RD\$4,056.063.79.), transferido por el Gobierno Central a través del Ministerio de Interior y Policía, monto asignado para el Plan Nacional de mejoramiento de infraestructura Peatonal (construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal Don Juan, fondos estos que deberán ser ejecutados conforme a las normativas vigentes y bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana.

ARTICULO DOS.- Envíese al Director Municipal Sr. Lioncito José Sencilie para los fines de correspondientes

Dada en el salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del Año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.


JUANA BASARTE ORTIZ
Pte. Concejo Vocales


MARTIN CLETO TORRES
Vocal


DR. MANUEL LLUBERES FLORES
Secretario Concejo Vocales

Calle Gregorio Luperón #112, Don Juan Monte Plata. Tel: 849-944-5594
juntamunicipaldonjuan@gmail.com